

Posadas, 9 de Marzo de 2.011

**Y VISTOS:**

lo dispuesto por el Alto Cuerpo mediante Acuerdo de fecha 10 de Noviembre de 2.010 en relación a que la Dra. Sofia I. Barchuk, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 3 de Posadas, quien fuera beneficiaria de una beca de Reflejar, brinde una capacitación acerca de la temática de "Estrategias para la Litigación Oral";

**CONSIDERANDO:**

Que lo dispuesto en el Acuerdo constituye uno de los objetivos específicos de este Centro, cual es el intercambio de experiencias entre pares como la modalidad más importante de transferencia de conocimientos para el obrar.

Que por ende, la colaboración ofrecida por la citada Funcionaria, y propiciada por el Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia, impone la facilitación de espacio físico para el evento, la impresión y difusión del material, como asimismo la puesta a disposición de los recursos humanos y técnicos necesarios para la organización de los talleres.

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO**

**RESUELVE:**

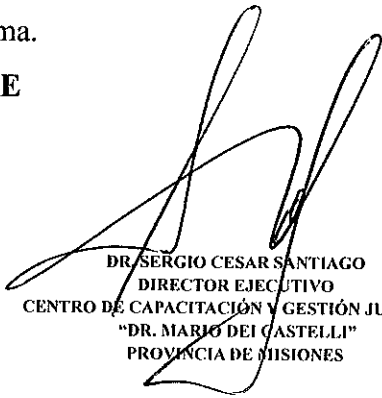
**ARTICULO 1º) APROBAR** la realización de Talleres sobre Estrategias en Litigación Oral, fijándose fecha para la realización de los mismos el día viernes 08 de abril de 2.011, a las 17 hs. en sede del Centro.

**ARTICULO 2º) INVITAR** a participar en los mismos a los Sres Magistrados y Funcionarios del Fuero Penal de las distintas Circunscripciones Judiciales.

**ARTICULO 3º) DESIGNAR** como Coordinadora de esta actividad a la Dra. Liliam Belloni, quien deberá consensuar previamente con la Dra. Barchuk el temario y la modalidad de desarrollo de la misma.

**REGISTRESE NOTIFIQUESE**

RESOLUCION N° 10/2.011

  
DR. SERGIO CESAR SANTIAGO  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CENTRO DE CAPACITACIÓN Y GESTIÓN JUDICIAL  
"DR. MARIO DEI CASTELLI"  
PROVINCIA DE MISIONES

